

Sello 4.<sup>o</sup> de  
40 mrs.



Certifico de  
1320.



en el año de 1745 bien por los Caballeros Decanos y Abad.  
 General o bien por los dos Caballeros Regidores q<sup>ue</sup> por turno  
 mensualmente se han nombrado por eleccion annual. = El Ofi.  
 Ayuntamiento se penetró en la evidencia de uno antecedente  
 y ninguno novedad his con Reports a la Diputacion de  
 sufraganeos en las Indias en el citado año de 1767, y de ello  
 es q<sup>ue</sup> sin duda con presencia de la expresada R.<sup>a</sup> Cedula  
 del mismo año, declaratoria, de la ninguna responsabilidad  
 de estos empleos, siguió en el manejo de Caudales y admi-  
 nion se firmas el metodo establecido en su Despecho, sin  
 intervencion directa de los Diputados del Conu. q<sup>ue</sup> nunca  
 han firmado las libranças, ni en las firmas han tenido sus  
 conocimientos q<sup>ue</sup> la manifestacion q<sup>ue</sup> hacian los mismos  
 Caballeros contrarios, de estar o no conforme a Institucion.  
 El q<sup>ue</sup> expone pudiera extenderse a otras reflexiones en  
 apoyo de esta proposicion, pero quando la R.<sup>a</sup> Cedula de  
 quince de Noviembre de 67 les exime de toda responsabilidad  
 en el manejo de Caudales y quando la presente en q<sup>ue</sup> se  
 hallan se no firman libranças ni sea de su cargo los  
 defectos q<sup>ue</sup> puedan tener las fincas en qualquiera de sus  
 de se los Caballeros Contrarios, son lo dize mas positivo  
 en q<sup>ue</sup> se afirma el derecho de la Diputacion, omite el  
 molestar la superior atencion de N.<sup>o</sup> E. y N.<sup>o</sup> R., y suplica  
 a la R.<sup>a</sup> Justicia, se sirva mandar q<sup>ue</sup> por qualquiera  
 de los Secretarios mayores, se libras certificacion de la  
 practica constante q<sup>ue</sup> se ha seguido en orden a la admi-  
 nion de firmas y despacho de libranças para acudir  
 con este documento por conducto del mismo Senor

